



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA,
DEL PLENO EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

=====

En La Arboleja, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Pérez Giménez, asistido por la Secretaria-Administradora D^a. M.^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Hoyos Peñalver.

D. Manuel Jover Iniesta.

D^a Ana María Aguilar Hoyos.

D. José Guerrero Albarracín.

Por el Grupo Municipal de PSOE:

D. Jesús Miguel Micol Pérez.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D^a. Alicia Carrasco Bazan.

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. José Angel Gómez Montesinos.

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Antonio Moreno Micol.

El número total de vocales asistentes es de nueve que es el número legal de miembros de la Junta.

Antes de iniciar el Pleno el Presidente informa que cuando se realizó el Orden del Día no se tenía conocimiento de la aprobación del Plan Especial de Protección del Malecón, por lo que este tema ante la afluencia de vecinos, se tratará finalizado el Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior de 02/02/2017.

El Sr. Presidente pregunta si existen objeciones al acta, solicita intervenir el portavoz de PP., que efectúa una serie de puntualizaciones a lo que el Sr. Presidente le indica que esos temas se tienen que exponer en ruegos y preguntas.



A continuación se procede a la votación, siendo aprobada por cinco votos a favor (PSOE, C,s, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia) y cuatro abstenciones (PP).

2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 1 de enero al 20 de febrero.

El Sr. Presidente efectúa explicación de los gastos realizados.(se adjunta copia) (n.º 1).

3.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa de las obras y otros asuntos de la Pedanía, siendo los siguientes:

- Arreglo de varios baches en distintos puntos (Carril de los Alarcones, Carril de los Chicharras, Carril Transformador,etc).
- Asfalto tramo Carril de la Curva.
- Asfalto Carril Esparza.
- Pintura pista Fútbol Sala.
- Sustitución canastas de minibasket
- Chinarro patio Colegio
- Compra de balones
- Aire Acondicionado aulas Colegio.
- Se ha gestionado la apertura de puerta en la baranda colocada en el Rincón de los Illanes, así como en la valla colocada en la acequia de la Aljufia en el tramo pegado a la autovía.
- Reparación asfalto zona travesía Carril Chornos.
- Gestiones con la Concejalía de Tráfico para quitar la isleta pintada en la salida debajo de ala autovía en dirección a Alicante.

4.- Moción PSOE “Retorno del Servicio de Enfermería al Centro Municipal”.

El Sr. Presidente como portavoz de PSOE efectúa argumentación de la moción presentada (se adjunta copia) (nº2).

Después de un extenso debate, se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad.

5.- Mociones Cambiemos Murcia: “Mejora de la sala de Exposiciones del Centro Cultural”, “Mejora del Escenario del Salou de Actos”, “Elaboración de una programación cultural anual con la participación de Asociaciones y Vecinos interesados”, “Regulación del uso del Salón de Actos”, Informe sobre el estado de las placas solares del Centro Municipal” y “Celebración del II Concurso de Huertos Arboleja-2017”. (se adjunta copia) (nº3):



Toma la palabra el portavoz de Cambiemos Murcia indicando que retira las mociones presentadas, para otro Pleno, por la afluencia de vecinos que esperan para hablar sobre el Plan Especial del Malecón.

Solo mantiene la moción de “Elaboración de una programación cultural anual con la participación de Asociaciones y Vecinos interesados”, procediendo a efectuar lectura y argumentación de la misma.

El Sr. Presidente puntualiza que la Coordinadora del Centro hace una programación anual, no siendo incompatible con la moción.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

6º.- Mociones de Ciudadanos: “Revisión bocas de alcantarillado e imbornales del Carril de los Chornos y Carril de los Leales” y “Asignar una sala dentro del Centro Municipal y dotarla de los medios materiales suficientes para el desarrollo de las funciones de los vocales de la Junta Municipal”. Se adjunta copia (n.º 4).

La portavoz de C,s manifiesta que retira una de las mociones, por el mismo motivo que el grupo Cambiemos Murcia, solo mantiene la segunda moción.

Efectúa lectura y argumentación de moción “Asignar una sala dentro del Centro Municipal y dotarla de los medios materiales suficientes para el desarrollo de las funciones de los vocales de la Junta Municipal.

El portavoz de PP manifiesta que en febrero del año pasado se solicitó lo mismo por escrito.

El Sr. Presidente indica que el grupo PSOE no tiene ninguna sala, es para la Alcaldía, que está de acuerdo con la solicitud pero es la Coordinador del Centro la que tiene que indicar sala y horario mas apropiado.

Después de debatir la moción se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

7.- Ruegos y Preguntas.

En primer lugar toma la palabra el portavoz PP, efectuando las siguientes preguntas, a las que contesta el Sr. Presidente:

1.- En la Operación Negro se han incluido Carriles que el PP presento en mociones. R/ hace un par de días.

2.- El Servicio de Trafico no tiene conocimiento de la solicitud de colocar espejo frente Jardín Limones. R/ notificado en el próximo pleno se aportará el escrito.

3.- Se ha solicitado por escrito en encendido de la alumbrado publico. R/ por la crisis, se puso el modo ahorro, se apagó una farola cada dos.

4.- Se ha efectuado gestiones sobre la situación de suciedad que sufre la zona llamada La Isla. R/ es un problema de educación ciudadana, teniendo la costumbre de tirar muebles y



enseres sin llamar al Servicio correspondiente, por lo que los empleados de recogida de basura acumulan dichos enseres en esa zona.

5.- La Travesía del Carril de la Iglesia es publico. R/ el inspector de urbanismo manifiesta que en el proyecto no existe ningún carril, siendo la Concejalía de Urbanismo la que tiene que informar sobre esto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Arboleja.

La Secretaria-Administradora

D. José Pérez Giménez.

D^a. M.^a Carmen Gutiérrez Gil de
Pareja

1

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	14/02/2017	2017 906 900 9240 22609	392,04	LA ARBOLEJA. TALLER BAILE
A.C.	14/02/2017	2017 906 900 9240 22609	440,00	LA ARBOLEJA. ARREGLO FLORAL TRONO SAGRADA FAMILIA
A.C.	14/02/2017	2017 906 900 9240 212	72,00	LA ARBOLEJA. ARECA Y SERVICIO GRUA
A.C.	20/02/2017	2017 906 900 9240 212	100,71	LA ARBOLEJA. MATERIAL FERRETERIA COLEGIO
A.C.	20/02/2017	2017 906 900 9240 22609	1.250,00	LA ARBOLEJA. MONITORAJE CLUB BALONCESTO

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL
PSRM-PSOE EN LA JUNTA MUNICIPAL
DE LA ARBOLEJA**



2

PSOE
REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 30 de enero de 2017

José Pérez Giménez, con DNI 27476615X, en representación de Partido Socialista Obrero Español en la Junta Municipal de La Arboleja presenta ante el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción para su debate y aprobación, si procede:

**MOCION PARA EL RETORNO DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA AL CENTRO MUNICIPAL
DE LA ARBOLEJA**

Exposición de motivos

Que en el Centro Municipal se venía prestando un servicio de enfermería durante dos horas de lunes a viernes a plena satisfacción de sus usuarios, mayoritariamente personas de mayores con determinadas patologías y reducida movilidad.

Sin embargo, en fechas recientes, el Ayuntamiento ha puesto en funcionamiento el edificio construido en el entorno de la carretera de La Ñora, edificio que se construyó con intención de que fuese centro de salud, pero que ahora el propio Servicio Murciano de Salud ha dicho que no lo necesita. En su construcción se invirtieron 433.000€.

Que después de derrochar esa inmensa cantidad de dinero, el Ayuntamiento no sabe cómo salir del apuro e intenta maquillar el desaguisado dando acogida en esa instalación a asociaciones relacionadas con la salud y, ahora también, trasladando el servicio de enfermería a ese edificio.

Pero esa decisión está creando un perjuicio a las personas de avanzada edad y escasa movilidad que acuden asiduamente a este Centro Municipal de La Arboleja, a quienes se les obliga ahora a ir hasta la carretera de La Ñora, o hasta San Andrés para ello.

En virtud de todo lo anterior, proponemos el siguiente:

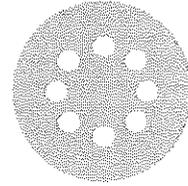
Acuerdo a adoptar

Que la Junta Municipal de La Arboleja inste al Ayuntamiento y al Servicio Murciano de salud para que se restituya el servicio de enfermería al Centro Municipal de La Arboleja, en los mismos términos y horario en que se prestaba hasta ahora, es decir, dos horas por la mañana de 9h a 11h y de lunes a viernes.

José Pérez Giménez
Portavoz del Grupo Socialista

Grupo
Municipal
PSRM-PSOE

Junta
Municipal de
La Arboleja



3

CAMBIEMOS MURCIA

José Antonio Moreno Micol, con DNI 34817591F, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de La Arboleja ante el Pleno, comparece y presenta las siguientes mociones:

1. MEJORA DE LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MUNICIPAL.

Exposición de motivos:

El Centro Municipal cuenta con una sala de exposiciones que es utilizada principalmente para otras actividades debido a la falta de promoción de este espacio y a que la sala no reúne unas buenas condiciones de iluminación ni de facilidad para la colocación de obras.

Con el objetivo de potenciar el Centro Municipal como centro polivalente, se hace necesaria la mejora y promoción de la sala de exposiciones de manera que pueda ser usada para este fin.

Según se ha anunciado a través de la prensa, la Consejería de Cultura ha puesto en marcha un Plan de Espacios Expositivos para acoger muestras de creadores de la Región, disponiendo los centros interesados de un mes para presentar las solicitudes.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Acondicionar la sala de exposiciones con la iluminación correcta y un sistema que facilite la colocación de las obras en las paredes.
- SEGUNDO.- Promocionar la sala y presentar la solicitud para incluirla en la guía de los espacios expositivos de la Región de Murcia que realiza la Consejería de Cultura.

2. MEJORA DEL ESCENARIO DEL SALÓN DE ACTOS.

Exposición de motivos:

A fin de impulsar el salón de actos como lugar para la representación teatral, conciertos y otros espectáculos culturales, resulta fundamental la mejora del escenario que actualmente no reúne las condiciones óptimas.

Ya se ha aprobado la petición como proyecto municipal de la construcción de un camerino en la parte trasera del escenario, aunque la Junta Municipal puede hacerse

cargo de otras mejoras de menor envergadura pero de gran importancia, como puede ser la iluminación, el tablado o los elementos de cierre de la escena.

5

Actualmente solo existe un telón de boca y un telón de fondo negro, quedando las paredes laterales de ladrillo descubiertas, lo que provoca suciedad y confusión a la hora de representar una actuación.

Una manera económica de solucionar este problema es colocar como al fondo unos telones laterales negros, de manera que las paredes queden ocultas y se cierre la escena a modo de caja negra.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Elaboración de un listado de prioridades que la Junta Municipal pueda llevar a cabo para mejorar el salón de actos como espacio escénico (iluminación, proyector, sonido, tablado, etc.)
- SEGUNDO.- Colocación de unos telones laterales de tejido negro igual que el telón de fondo.

3. ELABORACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL ANUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES Y VECINOS INTERESADOS.

Exposición de motivos:

El Centro Municipal, al margen de los cursos y talleres que se vienen desarrollando, carece de una programación que posibilite a los vecinos disfrutar de actividades culturales de forma regular durante todo el año.

En colaboración con la coordinadora y la participación de asociaciones y vecinos interesados, debería elaborarse una programación de manera que no se dependa tanto de la improvisación, y se puedan conocer con suficiente antelación las actividades culturales en la pedanía.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Celebrar con la coordinadora, asociaciones y vecinos una reunión para elaborar una programación cultural anual.
- SEGUNDO.- Una vez cerrada, darle difusión a la programación y a las actividades a través de las redes sociales, la web de EnClave Cultura y con publicidad impresa.

4. REGULACIÓN DEL USO DEL SALÓN DE ACTOS.

Exposición de motivos:

3

El salón de actos del Centro Municipal ha de tener una programación con diversidad de actividades durante todo el año, principalmente escénicas, ya que La Arboleja carece de otro espacio para estas representaciones.

El salón de actos no debería ser utilizado para exposiciones o por ningún colectivo en exclusividad durante un largo periodo de tiempo, al impedir la celebración de otras actividades y anular ese carácter diverso y polivalente que debe prevalecer. Hay que tener en cuenta que para la muestra de exposiciones existe en el Centro Municipal una sala destinada a ese uso.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Cultura y a los Servicios Municipales encargados de la gestión y organización de los centros culturales, a elaborar la programación de dichos centros contando con la participación de asociaciones, vecinos y las juntas municipales o de distrito, y que en la elección de las actividades prevalezca el carácter polivalente y diverso.
- SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Cultura a que en las normas de cesión de los salones de actos de los Centros Culturales, se señale que estos espacios no pueden ser cedidos para exposiciones o uso en exclusividad de ningún colectivo durante un largo periodo de tiempo que impida la celebración de otras actividades, y más cuando en el centro existan otros espacios destinados a esos usos.

5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS PLACAS SOLARES DEL CENTRO MUNICIPAL.

Exposición de motivos:

En la azotea del Centro Municipal existen unas placas solares que actualmente parece que se encuentran sin utilizar. La Junta Municipal debería de conocer a través de un técnico el estado en el que se encuentran y si es posible ponerlas otra vez en uso dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

En el caso de que las placas ya no sean útiles, habría que plantear su sustitución por otras de última generación, de forma que el centro pueda llegar a ser en todo lo posible autosuficiente energéticamente.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Pedir a una empresa de energía solar la revisión de las placas de la azotea y el sistema eléctrico del centro para ver si es viable su puesta en funcionamiento.
- SEGUNDO.- Si las placas ya no son útiles, pedir presupuesto a varias empresas para su renovación y puesta en marcha dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

6. CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO DE HUERTOS, LA ARBOLEJA 2017.

3

Exposición de motivos:

El año pasado se celebró por primera vez el concurso de huertos de La Arboleja con una buena participación de vecinos y la entrega de premios durante las fiestas populares en el mes de junio.

Se propone la celebración del II Concurso intentando mejorar las bases y premios de la convocatoria anterior, de forma que todos los participantes obtengan premio.

A la misma vez, debería de aprovecharse la celebración de este concurso para homenajear a nuestros huertanos/as más mayores con la entrega durante las fiestas de un recuerdo por parte de la Junta Municipal.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes acuerdos a adoptar:

- PRIMERO.- Redactar unas nuevas bases para el II Concurso de Huertos, La Arboleja 2017. Estas bases deben ser aprobadas en el próximo pleno del mes de marzo para su publicación y difusión.
- SEGUNDO.- Que la Junta Municipal proponga por consenso hasta el mes de mayo a los huertanos/as más mayores que se han dedicado con gran sabiduría a cultivar la tierra en nuestra pedanía, de manera que se les pueda ofrecer un homenaje durante las fiestas populares de junio.

En La Arboleja, a 17 de febrero de 2017.



José Antonio Moreno Micol



D. Alicia Carrasco Bazán, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de La Arboleja, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha detectado que a lo largo de todo el Carril de Los Chornos y del Carril de Los Leales, entre otros, hay deficiencias en las bocas de alcantarillado e imbornales, estando deteriorado el asfalto que los rodea, como se puede apreciar en las fotografías anexas.

Esto provoca baches importantes, con el consiguiente peligro para los vehículos que circulan por estas calles.

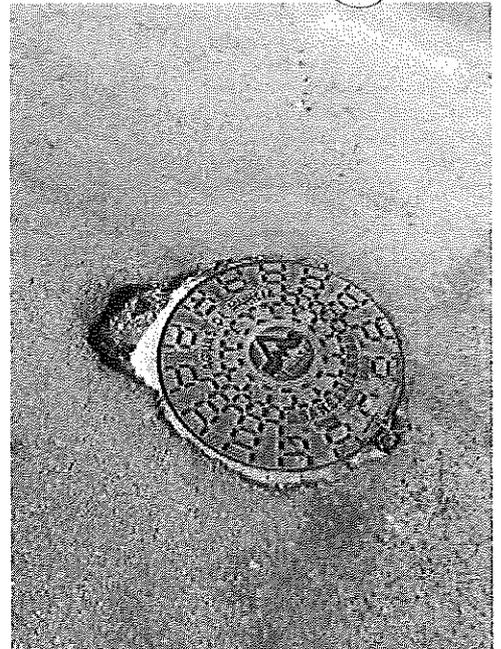
Por lo que propongo al Pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar a esta Junta para que se revisen las bocas de alcantarillado e imbornales de ambos carriles, y en otros en los que se detecten deficiencias, con el fin de reparar el asfalto de todas en las que sea necesario.

En Murcia, a 20 de Febrero de 2017

4





D. Alicia Carrasco Bazán, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de La Arboleja, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

15 de enero de 2016 fue aprobado por la Junta de Gobierno un acuerdo con las Instrucciones para la utilización de los locales y espacios por los vocales de las Juntas Municipales, para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.

En estas instrucciones quedó aprobado que todos los grupos con representación en la Junta Municipal tienen derecho a la utilización de un local en las instalaciones del Centro Municipal para la atención ciudadana, y que corresponde a los portavoces de dichos grupos políticos la propuesta de distribución de los locales, debiendo ser aprobado en Pleno.

Por lo que propongo al Pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Asignar una sala dentro del Centro Municipal y dotarla de los medios materiales suficientes para el desarrollo de las funciones de los vocales de esta Junta Municipal.

En Murcia, a 20 de Febrero de 2017